ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
FECHA 10-07-25 HORA 9:47
RECIBIDO

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato electrónico CPS-. 527 DEL 2024 - con las siguientes características:

CONTRATANTE	**ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Nit: 892115007-2**	
CONTRATISTA	**YUL BRINNIR ILLIDGE AMAYA**	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C No. 17849501 de Maicao – La Guajira.	
DIRECCION:	Calle 4 No. 10-91	
TELEFONO:	3017083807	
E-MAIL:	yillidgea@gmail.com	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTREACTUAL EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES	
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CCPET:** 2.1.2.02.02.008	**Fuente:** 1.2.1.0.00 – INGRESO CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
	C. inversión: 0 **CPC:** 83990	
	SECCION : 16	
	CONST/BPIN: 01	
	Descripción: HONORARIOS.	
	CDP No. 779 del 17 de Octubre de 2024	Registro Presupuestal No. 4048 del 26 de Noviembre del 2024
SUPERVISOR	WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de Noviembre de 2024	
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de Noviembre de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de Diciembre de 2024	
PERIODO DE EJECUCION	Del 26 de noviembre al 25 de diciembre de 2024	

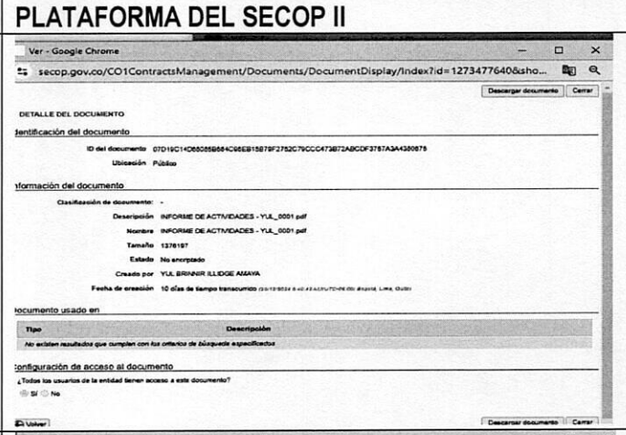
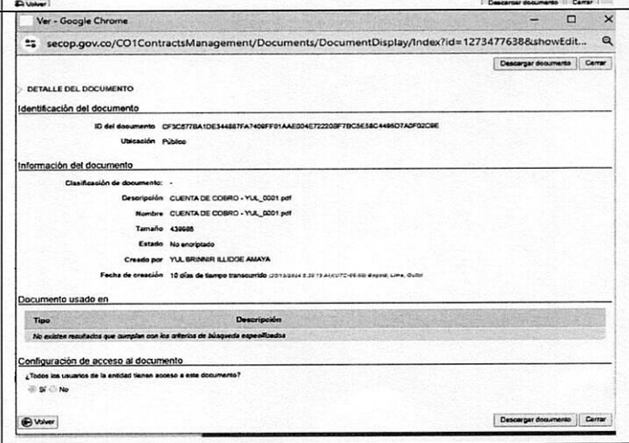
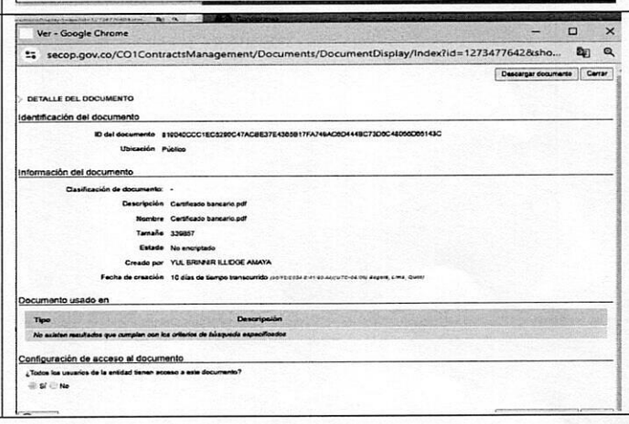
ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

ACTIVIDAD DE LA MGA	ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
			SI	NO	
Realizar apoyo en el fortalecimiento en la implementación de medidas de control social y orden publico	1	Realizar el análisis sobre la aplicación de normas y la revisión de los actos administrativos.	Si		100%
	2	Diseñar y apoyar estrategias de mejoramiento de las problemáticas asociadas a la convivencia ciudadana y orden público.	Si		
	3	Apoyar y garantizar los procesos impartidos por el secretario de conformidad con la normativa vigente.	Si		
	4	Asesorar jurídicamente para la estructuración de instrumentos y procedimientos legales que se requirieran para el desarrollo de las políticas manejadas desde la secretaria.	Si		
	5	Apoyar jurídicamente en la restructuración de respuestas a las PQR y entes de control en los temas relacionados con la secretaria.	Si		
	6	Orientar jurídicamente en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con las competencias y funciones de la secretaria.	Si		
	7	Apoyar a las diferentes estrategias de la Secretaría de gobierno Seguridad en mejoramiento de la convivencia ciudadana, mecanismos alterativos de conflicto y promoción de la participación ciudadana.	Si		
	8	Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop ii.	Si		
	9	Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato.	Si		
	10.	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	Si		

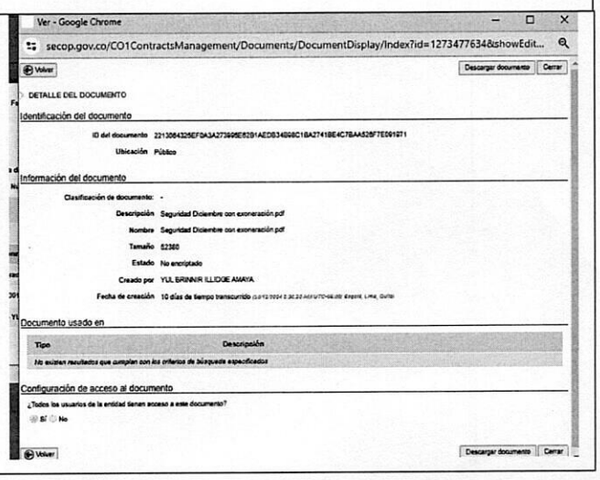
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO	**100%**

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

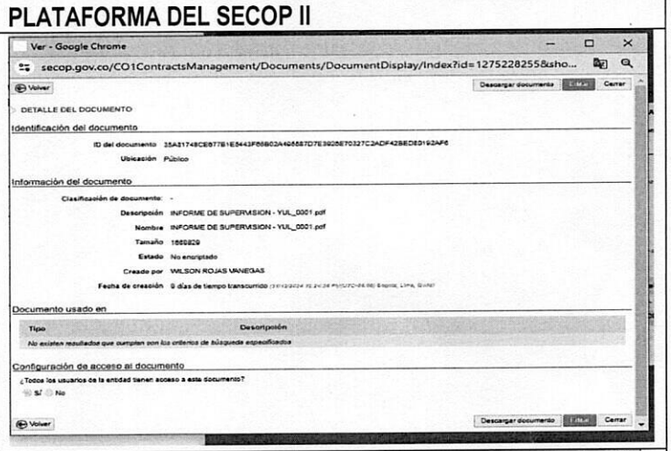
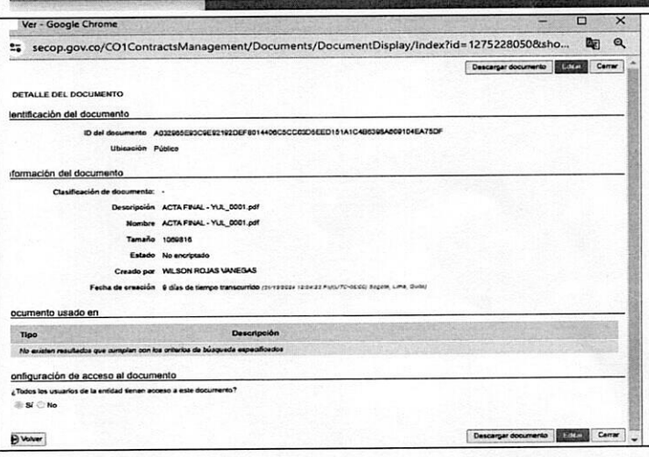
ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	26 de diciembre de 2024.	
2	Factura y/o cuenta de cobro	Cuenta de cobro de fecha 26 de diciembre de 2024	
3	Número De Cuenta Bancaria	Cuenta De Ahorro No. 0570026670248645 Banco Davivienda.	

Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ÍTEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	SUELDO	IBC	NUMERO DE PLANILLA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	$ 3.500.000	$ 2.000.000 $ 2.000.000	Noviembre 1068384638 Diciembre 1068536331	

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplió con la suscripción de los siguientes documentos:

ITEM	FECHA	DOCUMENTO		EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	26 de diciembre de 2024	Informe de supervisión	26 de noviembre al 25 de diciembre de 2024	
2	26 de diciembre de 2024	Acta de recibo parcial y/o final		

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verifico el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el primer pago correspondiente al periodo

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

del 26 de noviembre al 25 de diciembre de 2024, según la ejecución porcentual del valor del contrato, por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000,00)**

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los Nueve (09) día del mes de enero de 2025.

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadanía
Supervisor
Contrato N° 527 DEL 2024 -